

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37412 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 307/2014, referente al concursado Gett Trade, S.L., se ha acordado suspender la junta de acreedores señalada para el día 21/10/2014, señalándose para la realización de dicho acto el día 11/11/2014, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias n.º 14 de este Palacio de Justicia.

2.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Gett Trade, S.L.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

4.- De conformidad con el art. 111.2 de la LC anúnciese el cambio de fecha de junta de acreedores por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicará en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, por insuficiencia de bienes y derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.1 LC, en la redacción dada por el RD 3/2009, en vigor al amparo de la Disposición Final Tercera y de la Disposición Transitoria 2.^a

Donostia/San Sebastián, 14 de octubre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140051871-1